



GOBIERNO DE  
TOSTADO

Con vos, para vos

CALLE SARMIENTO 1145  
TOSTADO – SANTA FE (3060)  
03491-470482 / 470650  
EMAIL: municip@tostado.com.ar

**DECRETO N°: 074/2025. -**

**VISTO:**

La realización del Proyecto Institucional “**INTERTRIBUS 2025**”, organizado por la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 332 “Domingo Faustino Sarmiento” de nuestra ciudad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las “Intertribus” han evolucionado hasta consolidarse como una propuesta institucional, integrándose progresivamente en diversos espacios curriculares y expresivos, con el objetivo de promover una participación amplia y equitativa, organizando a la comunidad educativa en tres grandes grupos: las tribus Matacos, Tobas y Mocoví;

Que, la iniciativa constituye una experiencia profundamente formativa, al fomentar un modelo de aprendizaje basado en la colaboración y la participación activa, en la cual los estudiantes asumen diversos roles que los motivan a crear, tomar decisiones, consensuar, organizar, proponer y asumir responsabilidades. La dirección escolar destina periódicamente espacios de evaluación y seguimiento, adaptando la propuesta a las necesidades y demandas de los alumnos, reconociéndola como una actividad enriquecedora y de gran valor pedagógico;

Que, las “Intertribus” fortalecen la identidad institucional, estimulan la participación responsable, promueven la sana competencia, el espíritu lúdico y el uso saludable del tiempo libre, así como valores esenciales como la cooperación, la solidaridad y el trabajo colectivo;

Que, la actividad contribuye a la construcción de vínculos entre los estudiantes, generando espacios de encuentro más allá del curso o la orientación a la que pertenecen, fomentando nuevas amistades y posibilitando el descubrimiento y desarrollo de potencialidades en ámbitos artísticos, deportivos, expresivos, manuales y teóricos;

Que, el Municipio reconoce la importancia educativa, social y cultural de esta iniciativa, siendo deber de la administración local acompañar, promover y valorar su desarrollo;

**POR TODO ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO**, en uso de las facultades legales que le son propias por mandato de la Ley N° 2756;

**D E C R E T A:**

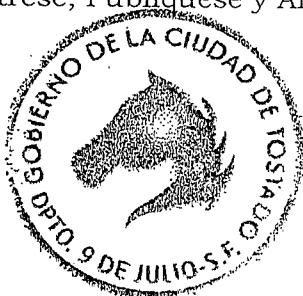
**ARTICULO 1°-** Declarase de “**INTERÉS MUNICIPAL, EDUCATIVO, SOCIAL Y CULTURAL**” al Proyecto Institucional “**INTERTRIBUS 2025**”, organizado por la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 332 “Domingo Faustino Sarmiento”, a llevarse a cabo en nuestra ciudad.

**ARTICULO 2°-** Felicítese a los Caciques, Hechiceras y alumnos participantes de las Tribus Tobas, Matacos y Mocoví por la organización de este importante evento, como así también a los miembros de la comunidad educativa que han participado en la presente edición.

**ARTICULO 3°-** Entréguese copia del presente Decreto al Director, Sr. Walter Cook, de la E.E.S.O. N° 332 “Domingo Faustino Sarmiento”, como testimonio del reconocimiento otorgado.

**ARTICULO 4°-** Regístrese, Publíquese y Archívese.-

ANDRES CAGLIERO  
INTENDENTE  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado



9 DE JULIO-S.F.G.

TOSTADO, 19 de Noviembre de 2025.-

NELSON J. RABELLIJO  
SECRETARIO de GOBIERNO  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado